

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/624

S/13590

26 octubre 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones

Tema 27 del programa

CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto período de sesiones

Carta de fecha 26 de octubre de 1979 dirigida al Secretario General por el
Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración hecha por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia el 26 de octubre de 1979 al conocerse la explosión nuclear realizada por el Gobierno de Sudáfrica.

Me permito solicitar que la declaración sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 27 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Miljan KOMATINA
Presidente interino del Consejo de las
Naciones Unidas para Namibia

ANEXO

Declaración hecha el 26 de octubre de 1979 por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia al conocerse la explosión nuclear realizada por el Gobierno de Sudáfrica

1. El Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se siente obligado a señalar a la atención de la comunidad internacional las pavorosas consecuencias que tiene para la paz y la seguridad internacionales, en particular en el Africa meridional, la revelación de que Sudáfrica ha hecho detonar un dispositivo nuclear el 22 de septiembre de 1979. Esta acción del régimen colonialista y racista de Pretoria constituye un signo ominoso de desafío de un régimen obsesionado en perpetuar insensatas políticas de dominación racista y de explotación colonial pese a las protestas indignadas de la comunidad internacional.
2. El Presidente del Consejo recuerda una declaración anterior del Consejo hecha el 7 de septiembre de 1977 a/ en la que condenaba enérgicamente la intención, que según se anunciaba, tenía el Gobierno de Sudáfrica de efectuar ensayos nucleares en las instalaciones nucleares sudafricanas situadas en el desierto de Kalahari. En esa oportunidad el Consejo señaló a la atención de los Estados que habían contribuido al desarrollo nuclear sudafricano los peligros que podían acarrear dichas políticas para la comunidad internacional, en particular en el Africa meridional, y subrayó la responsabilidad especial que les incumbía por la peligrosa situación que se estaba desarrollando. Esas preocupaciones tienen hoy día una pertinencia particular. Las Potencias occidentales que ayudaron al desarrollo de la capacidad nuclear de Sudáfrica soportan una grave responsabilidad ante esta inquietante novedad.
3. El Presidente del Consejo no duda de que el heroico pueblo de Namibia y de Sudáfrica, que durante tan largo tiempo ha sacrificado su vida en la lucha para satisfacer sus legítimas aspiraciones de libre determinación, libertad y genuina independencia nacional, no se sentirán atemorizados por los siniestros designios del régimen colonialista y racista de Sudáfrica.
4. El Presidente del Consejo pone en guardia a la comunidad internacional sobre las consecuencias de este giro de los acontecimientos para las perspectivas de un arreglo internacional de la cuestión de Namibia mediante la retirada de la administración sudafricana ilegal del Territorio y para el logro de las legítimas aspiraciones del pueblo namibiano a la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida. El régimen de Pretoria ha intentado de manera persistente socavar los esfuerzos en favor de un arreglo negociado de la cuestión de Namibia mediante una serie de actos unilaterales cuyo

a/ A/32/213-S/12398. Véase el texto impreso en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento para julio, agosto y septiembre de 1977.

único objeto ha sido asegurar la perpetuación de su ocupación ilegal y la despiadada explotación del pueblo y de los recursos naturales del Territorio. Al actuar de esta manera, Sudáfrica ha revelado el grado de su menosprecio por la ponderada opinión de la mayoría abrumadora de los miembros de la comunidad internacional, que apoyan plenamente las aspiraciones del pueblo namibiano a una independencia genuina.

5. En oposición a las resoluciones de las Naciones Unidas y a la voluntad de la comunidad internacional, Sudáfrica está evidentemente decidida a imponer un régimen títere en Namibia y a destruir su unidad y su integridad territorial. A fin de garantizar sus criminales objetivos, la administración ilegal sudafricana mantiene en Namibia la máquina de un Estado policial que, mediante sus tácticas de terror, procede a la detención, la tortura y el asesinato de patriotas namibianos a la vez que simula cínicamente ayudar al pueblo namibiano a crear las instituciones necesarias para una Namibia independiente. Además de sus prácticas brutales de represión de las aspiraciones legítimas del pueblo namibiano, Sudáfrica ha utilizado cada vez más el Territorio para llevar a cabo indiscriminados ataques militares contra los pueblos amantes de la paz de países africanos independientes vecinos. Los perversos asesinatos de mujeres y niños inocentes en el campamento de Cassinga, en Angola, hace un año, bastan para recordar los despiadados extremos a que llega el régimen de Pretoria.

6. El Presidente del Consejo para Namibia subraya una vez más la posición de las Naciones Unidas en el sentido de que la presencia sudafricana en Namibia es ilegal y se le debería poner fin de manera inmediata e incondicional, y de que cualesquiera arreglos de Sudáfrica para imponer unilateralmente un arreglo interno al pueblo de Namibia contraviene todas las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El hecho de que Sudáfrica haya adquirido armas nucleares plantea el peligro de que aumenten las temerarias y arrogantes acciones expansionistas de los racistas de Pretoria y agrava peligrosamente la amenaza a la paz y la seguridad internacionales en el Africa meridional.
